

SORTEARMEOS 3.500,00 EUROS (NUNCA EN METÁLICO) EN VALES CANJEABLES EN COMERCIOS ADHERIDOS.

¿QUIERES LOS 500€ DE TU COMERCIO? PUES GUARDA TU TIQUE...

Campaña promocional apoyo a nuestro comercio.

FECHAS BÁSICAS:

- **Reparto de material en los comercios adheridos 13 al 15 de junio.**
- **Periodo promocional del 17 de junio al 11 de julio de 2022.**
- **Entrega boletos en FEDA Albacete y Delegaciones (La Roda, Villarrobledo, Hellín, Caudete): 12 y 13 de julio.**
- **Realización de los sorteos en las distintas delegaciones 14 de julio.**
- **Periodo canjeo vales por los clientes premiados: 15 al 30 de julio** (* se podrá ampliar en caso de que el ganador por alguna causa justificada no pueda canjearlos en el periodo establecido).
- **Remisión facturas a FEDA por parte de los comercios: antes del 8 de agosto** (en caso de ampliación del canjeo por parte del cliente este periodo se podrá ampliar).

BASES DE LA CAMPAÑA.

- Es necesario que realices tu inscripción, antes del 10 de junio de 2022.
- **Periodo promocional entre el 17 de junio al 11 de julio de 2022.**
- Sortearemos entre todos los clientes que realicen compras en los comercios adheridos en el periodo promocional indicado, **3.500,00 € en vales canjeables (7 cheques de 500,00 euros)** nunca en metálico (*repartidos de la siguiente forma: Albacete sorteo 3 vales de 500,00 €, y un vale de 500,00 € por cada delegación participante*).
- El cliente cumplimentará su boleto y lo introducirá en la urna del comercio adherido donde realice su compra.
- El cliente ha de guardar su tique de compra realizada entre el 17 de junio al 11 de julio de 2022, ya que será necesaria su entrega en caso de resultar ganador.
- Los boletos deberán ir con el nombre del comercio y sellados por el comercio, sino tienes sello has de comunicarlo a FECOM.
- Los diferentes sorteos se realizarán en las distintas Delegaciones de FEDA el **14 de julio de 2022.**
- Solo un premio por persona, no podrán recaer dos o más premios en una misma persona.
- No podrá recaer más de un premio en un mismo comercio.
- Los clientes ganadores en el sorteo, deberán entregar su tique de compra para poder recoger su premio, sino lo tuvieran se pasará a los reservas.
- Los 7 ganadores del sorteo, recibirán 10 cheques por valor de 50€ y el listado de comercios adheridos donde pueden canjearlos. Estos vales habrán de canjearse en los comercios adheridos. Son vales indivisibles y no pueden canjearse por dinero. No se podrán canjear más de dos vales en un mismo comercio y habrá de canjearse uno de forma obligatoria en el comercio del tique que entregue el ganador.

- El comercio recibirá el cartel promocional de la campaña y un paquete con 200 boletos.
- **Los comercios participantes deberán entregar, sus boletos en las distintas delegaciones entre los días 12 y 13 de julio.**
 - FEDA Albacete – C/ de los Empresarios, 6.
 - FEDA La Roda – Paseo de la Estación, 68.
 - FEDA Hellín – C/ Juan XXIII, 5.
 - FEDA Villarrobledo – Av. Reyes Católicos s/n.
 - FEDA Caudete - Avda. Juan Carlos I, 16 (bajo) ·
- El sorteo se realizará en cada una de las delegaciones de FEDA, el **día 14 de julio de 2022**, en presencia de miembros del Comité Ejecutivo de FECOM, GLOBALCAJA y AGUAS DE ALBACETE, responsables delegaciones...
- Una vez extraídos los boletos ganadores se extraerán cinco de reserva.
- Una vez realizado el sorteo, **se avisará a los ganadores por teléfono** (se realizarán 3 intentos de llamada) de no coger el teléfono se pasará al siguiente de la lista (se sacarán 5 boletos extra de reserva por si se diese esta situación).
- Los ganadores podrán canjear sus vales premiados del **15 al 30 de julio de 2022**.
- Os animamos a grabar un **video promocional** de la campaña y de vuestro comercio **de no más de 30 segundos** y daremos difusión en nuestras redes sociales (**realizar la grabación de forma horizontal**). **Enviarlo a esthercarrasco@fedal.es**

FACTURACIÓN:

Los comercios donde se canjeen los premios deberán guardar los cheques que el cliente le entregará a modo de pago y adjuntarlos a la factura que deberá emitir a la Confederación de Empresarios de Albacete, FEDA, para su posterior reembolso.

La factura junto con el cheque sellado por el comercio, deberán enviarse a esthercarrasco@fedal.es , **antes del 8 de Agosto de 2022**.

Guarda el vale original por si se produjera alguna reclamación.

El pago de las facturas se realizará mediante transferencia bancaria.

Datos de facturación:

CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ALBACETE - FEDA

C/ DE LOS EMPRESARIOS, 6 · 02005 · ALBACETE

CIF.: G 02014652

Datos Factura:

Descripción: Canjeo vales descuento campaña “ ”.

Nº de vale:

IBAN para realizar transferencia.

NO SE PROCEDERÁ AL PAGO DE LAS FACTURAS REMITIDAS CON FECHA POSTERIOR AL 8 DE AGOSTO DE 2022 (excepto en aquellos casos en los cuales se haya ampliado al cliente el periodo de canjeo de sus cheques).